ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 002
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CPS-SAMC-010-2026.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO "PROAGROPEC".
NIT No.	900266147-0
REPRESENTANTE LEGAL:	JAIRO ALONSO GARCÍA SÁNCHEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.171.358 de Tunja Boyacá.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ÁREA RURAL MUNICIPIO DE BRICEÑO".
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Briceño (Boyacá), pagará Mediante actas parciales mensuales de acuerdo a los servicios efectivamente prestados durante el mes inmediatamente anterior, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado. Para el último pago requerirá además de la suscripción del Acta de Recibo Final a satisfacción del contrato y el Acta de Liquidación del mismo.
VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS TRENTA PESOS M/CTE ($ 279.140.630,00).
PLAZO DE EJECUCION:	DOCE (12) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA CONTRATO:	Diecisiete (17) de septiembre de 2026.
FECHA FIRMA DEL CONTRATO EN SECOP II:	Dieciocho (18) de septiembre de 2026.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 001:	Veintitrés (23) septiembre de 2026.
FECHA ACTA DE INICIO:	Veintitrés (23) septiembre de 2026.
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Veintinueve (29) de Septiembre de 2026.

En el Municipio de Briceño, Boyacá, a los Veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026 se procede a revisar y aprobar las pólizas expedidas a favor del Municipio de Briceño, las cuales aporta el contratista para ampliar las vigencias de conformidad con el Acta de Inicio del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CPS-SAMC-010-2026**, de fecha Siete (07) de Septiembre de 2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y REALIZACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRÍCOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ÁREA RURAL MUNICIPIO DE BRICEÑO"**, suscrito con **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUARIO "PROAGROPEC"**, identificada con N.I.T. No. **900.2661.47-0**, **R/L. JAIRO ALONSO GARCÍA SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.171.358 de Tunja Boyacá, en calidad de Contratista, las cuales son:

1. La Póliza de Cumplimiento No. 39-44-101185781 Anexo (2).
2. La Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual 39-40-101048850 Anexo (4).

Expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. con NIT No. 860009578 – 6, el día veinticinco (25) de Septiembre de 2026.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLLONES CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS TRENTA PESOS ($ 279.140.630,00) M/CTE.

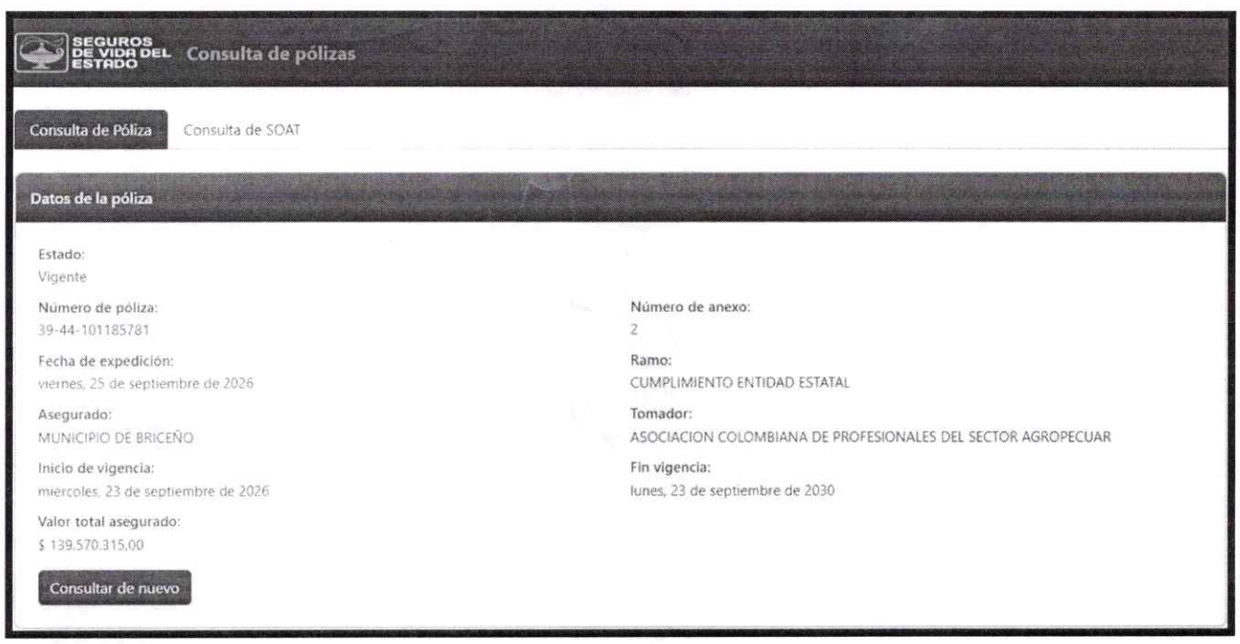
POLIZAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD.

GARANTÍA		VIGENCIA
Cumplimiento	SI	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de Salarios y prestaciones sociales	SI	Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más
Calidad del bien o servicio	SI	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad Civil Extracontractual	SI	200 SMMLV, con una vigencia igual a la duración del contrato.

Que, las pólizas que el contratista aporto amparan lo siguiente:

VALOR DEL CONTRATO							
$ 279.140.630,00							
AMPAROS	VALOR ASEGURADO		SOLICITUD PÓLIZA VIGENCIA	N°	ANEXO	DESDE	HASTA
CONTRATO	NA	NA	NA			NA	NA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	$55,828,126.00	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	39-44-101185781	2	23/09/2026	23/01/2028
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMINZACIONES LABORALES	10%	$27,914,063.00	Diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más	39-44-101185781	2	23/09/2026	23/09/2030
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO	20%	$55,828,126.00	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	39-44-101185781	2	23/09/2026	23/01/2028
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	$350,181,000.00	200 SMMLV, con una vigencia igual a la duración del contrato	39-40-101048850	4	23/09/2026	23/09/2027

VERIFICACIÓN



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-44-101185781

Número de anexo:
2

Fecha de expedición:
viernes, 25 de septiembre de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

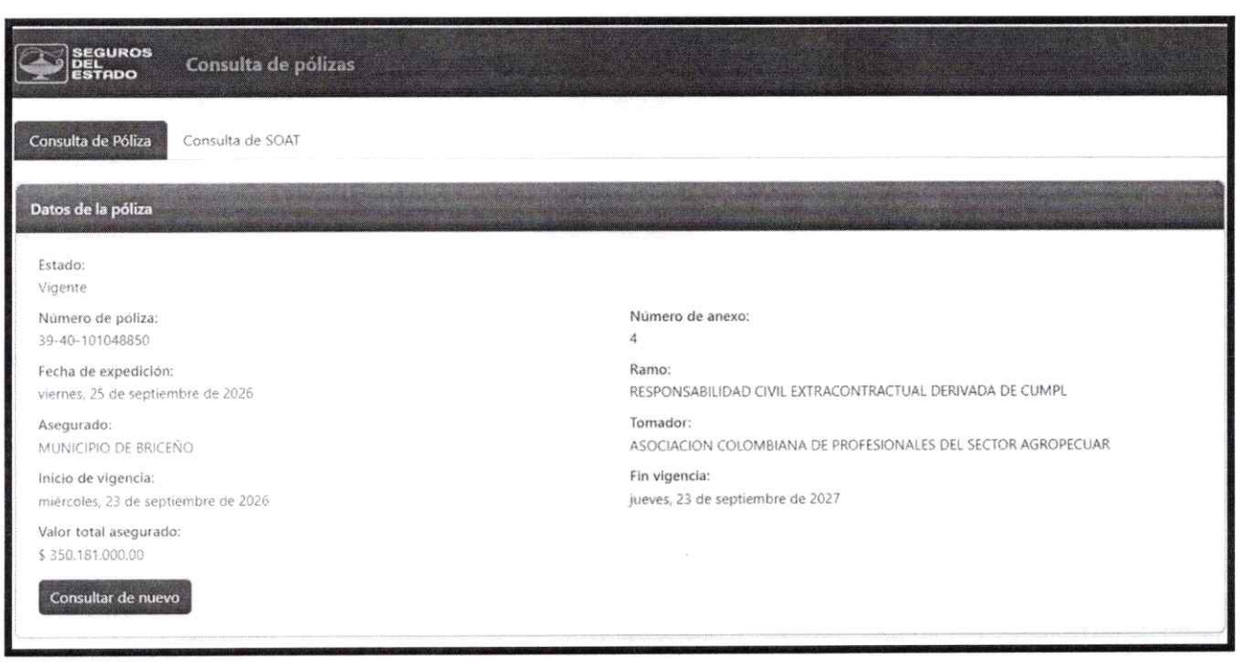
Tomador:
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUAR

Inicio de vigencia:
miércoles, 23 de septiembre de 2026

Fin vigencia:
lunes, 23 de septiembre de 2030

Valor total asegurado:
$ 139.570.315,00

Consultar de nuevo



SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
39-40-101048850

Número de anexo:
4

Fecha de expedición:
viernes, 25 de septiembre de 2026

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
MUNICIPIO DE BRICEÑO

Tomador:
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUAR

Inicio de vigencia:
miércoles, 23 de septiembre de 2026

Fin vigencia:
jueves, 23 de septiembre de 2027

Valor total asegurado:
$ 350.181.000,00

Consultar de nuevo

Que el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos y convenios estatales la aprobación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Se observa que las pólizas presentadas cuentan con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica por haber sido expedida según lo estipulado en el Acta de Inicio Contrato originado del proceso competitivo bajo la modalidad **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CPS-SAMC-010-2026** y según las prescripciones legales, es procedente impartir aprobación a las garantías de cumplimiento de las obligaciones del mencionado Contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que los valores asegurados son acordes a lo prescrito dentro del contrato en su cláusula **GARANTIAS** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. MB-CPS-SAMC-010-2026** y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de cuantía exigidos por la Alcaldía de Briceño - Boyacá.

Atentamente;

Ing. WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ.
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101185781	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	09	2026	23	09	2026	00:00	23	09	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUAR	NIT: 900.266.147-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
TRANSVERSAL 17 NO 20 37	TUNJA, BOYACA	3134017478

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BRICEÑO	NIT: 800.099.721-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL PARQUE PRINCIPAL	BRICEYO, BOYACA	8024402

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES Y CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO MB-CPS-SAMC-010-2026, OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y REALIZACION DE MERCADOS CAMPESINOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGRICOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL AREA RURAL MUNICIPIO DE BRICEÑO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/09/2026	23/01/2028	$55,828,126.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/09/2026	23/09/2030	$27,914,063.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2026	23/01/2028	$55,828,126.00	

ACLARACIONES

SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS TENIENDO EN CUENTA ACTA DE INICIO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****782,129.00	$ ******20,000.00	$ *****152,404.00	$ **********954,533.00	$ ******139,570,315.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PINTO	163736	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101185781

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-44-101185781	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	09	2026	23	09	2026	00:00	23	09	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUAR	NIT: 900.266.147-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TRANSVERSAL 17 NO 20 37	TUNJA, BOYACA	3134017478

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BRICEÑO	NIT: 800.099.721-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PALACIO MUNICIPAL PARQUE PRINCIPAL	BRICEÑO, BOYACA	8024402

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-44-101185781

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101048850	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	09	2026	23	09	2026	00:00	23	09	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUAR	NIT: 900.266.147-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TRANSVERSAL 17 NO 20 37	TUNJA, BOYACA	3134017478

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BRICEÑO	NIT: 800.099.721-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL PARQUE PRINCIPAL	BRICEYO, BOYACA	8024402

BENEFICIARIO: 800099721 - MUNICIPIO DE BRICEÑO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS MB-CPS-SAMC-010-2026,OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y REALIZACION DE MERCADOS CAMPESINOS DENTREO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTODEL SECTOR AGRICOLA MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LOS PEQUÑOS PRODUCTORES DEL AREA RURAL MUNICIPIO DE BRICEÑO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/09/2026	23/09/2027	$350,181,000.00	

ACLARACIONES

SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL TENIENDO EN CUENTA ACTA DE INICIO DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****875,452.00	$ ******20,000.00	$ *****170,135.00	$ *********1,065,588.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ PINTO	163736	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-40-101048850

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
TUNJA	TUNJA	39	39-40-101048850	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	09	2026	23	09	2026	00:00	23	09	2027	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION COLOMBIANA DE PROFESIONALES DEL SECTOR AGROPECUAR	NIT: 900.266.147-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
TRANSVERSAL 17 NO 20 37	TUNJA, BOYACA	3134017478

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BRICEÑO	NIT: 800.099.721-1

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
PALACIO MUNICIPAL PARQUE PRINCIPAL	BRICEÑO, BOYACA	8024402

BENEFICIARIO: 800099721 - MUNICIPIO DE BRICEÑO

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101048850

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA